

Quejoso: **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO**, de seis años de edad, representado por su padre, el C. **ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ**.

Amparo Directo No.: 632/2020.

C. JUEZ OCTAVO DE DISTRITO CON RESIDENCIA EN CUERNAVACA, MORELOS.
P r e s e n t e.

ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ, en representación de los derechos de mi menor hijo **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO**, de seis años de edad; y con la personalidad que tengo debidamente acreditada dentro de los autos del juicio de amparo citado al rubro. Ante Usted, con el debido respeto comparezco para exponer:

Vengo por medio del presente escrito a hacer las siguientes manifestaciones; haciéndolo bajo protesta de decir verdad:

Visto el estado procesal que guardan los autos, y en observancia al contenido de los proveídos de fechas cinco, y veintidós de octubre del año en curso, dictados dentro del presente juicio de garantías; hago las siguientes manifestaciones:

Que habiendo estado dentro de los términos de ley, y al haber cumplido en tiempo, y forma con el desahogo del requerimiento de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinte; presentado en oficialía de partes con fecha primero de octubre del presente, solicito a este H. Juzgado, continúe con la tramitación del presente juicio de amparo. Y adjunto el original del acuse de recibo del desahogo del requerimiento antes señalado; esto a efecto de confirmar mi dicho, y con la finalidad de dar seguridad jurídica al presente juicio.

Por lo antes expuesto;

A ESTE C. JUEZ OCTAVO DE DISTRITO CON RESIDENCIA EN CUERNAVACA MORELOS.
Atentamente pido:

PRIMERO. Tenerme por presentado en los términos del presente escrito, realizando diversas manifestaciones con el objetivo de su Señoría tenga a bien regularizar el procedimiento.

SEGUNDO. Tener por exhibidas ocho juegos de la presente promoción, y sus anexos.

TERCERO. Expida a mi costa copia certificada de todo lo actuado dentro del presente juicio; teniendo por autorizados a los profesionistas, y pasantes en derecho señalados en mi promoción.

PROTESTO LO NECESARIO.
Cuernavaca, Morelos, a 12 de noviembre del año 2020.